

OTRAS INDICACIONES PARA UBICAR EL PREDIO

VERIFICACIÓN

Fecha de verificación: _____	AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA VERIFICACIÓN DEL LUGAR
Factible verificador <input type="checkbox"/>	_____ Nombre y firma
Tiene duda <input type="checkbox"/>	
No se localizó el predio <input type="checkbox"/>	
Factible ordenamiento <input type="checkbox"/>	
Expediente duplicado <input type="checkbox"/>	
Nueva fecha de verificación _____	
Nombre y firma del Verificador: _____	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

OBSERVACIONES			
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN		Vo.Bo. DE INGRESO	

NOTA: La presentación de esta solicitud NO implica la autorización para llevar a cabo los trabajos solicitados.

Marco normativo: De conformidad con el Art. 115, fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Art. 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos. Art. 1, 12, 17, 22, 119, 137, 246, 245, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro. Art. 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Art. 33, 34, 152, 156, 158 a 160, 162, 162, 166, 329, 332 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro. Los aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, Así como Art. 24 y 39 y demás aplicables de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan, se solicita para la presentación del trámite los siguientes requisitos que deberá presentar en original y copia:

REQUISITOS PARA LA DEMOLICIÓN

DEL PROPIETARIO

- 1 Formato de solicitud, debidamente requisitado
- 2 Escritura o Título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o Certificado de Propiedad vigente cuando la Escritura sea ilegible o no especifique la superficie del predio
- 3 Recibo de pago del Impuesto predial del año en curso
- 4 Identificación oficial vigente del propietario o representante legal acreditado, con fotografía y firma
- 5 Dos planos o croquis indicando el área a demoler
- 6 Recibo de pago de derechos por ingreso de solicitud de trámite
- 7 Recibo de pago de derechos por la autorización del trámite, a la entrega de la respuesta
- 8 Visto Bueno del INAH al proyecto (inmuebles ubicados en el primer cuadro de la cabecera municipal, o seán considerados Monumentos Históricos)

DEL GESTOR

- 9 Carta Poder Simple, firmada por el propietario, el Gestor y dos testigos, presentando copia de identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes.

OTROS REQUISITOS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS

- Certificado y/o Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- RFC de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- Convenios y/o Acuerdos
- Resolución de Juicios (Debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio)
- Los demás que determine esta Secretaría

NOTAS IMPORTANTES

- ✓ De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el tiempo de respuesta de éste trámite es de un mes.
- ✓ Horario de recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 pm
- ✓ Para la entrega de respuesta de su trámite, favor de comunicarse vía telefónica y tener a la mano su acuse de recibo.

COSTO DE LOS DERECHOS DE TRÁMITES

Con fundamento en la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. Para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el periodico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 28 de diciembre de 2023.

COBRO INICIAL POR INGRESO DE TRÁMITE **\$ 325.71**

1.- DEMOLICIÓN

TIPO / CONCEPTO	COSTO POR M2
HABITACIONAL CON CONTRUCCIÓN MENOR A 60 M2 (metros cuadrados)	\$3.26
HABITACIONAL CON CONSTRUCCIÓN MAYOR O IGUAL A 60 M2 Y MENOR A 120 M2 (metros cuadrados)	\$4.89
HABITACIONAL CON CONSTRUCCIÓN MAYOR O IGUAL A 120 M2 Y MENOR A 240 M2 (metros cuadrados)	\$10.86
HABITACIONAL CON CONSTRUCCIÓN MAYOR O IGUAL A 240 M2 (metros cuadrados)	\$13.03
COMERCIAL Y SERVICIOS	\$13.03
INDUSTRIAL	\$16.29
GRANJAS O ESTABLOS DE TODO TIPO	\$9.50
AGROINDUSTRIA	\$2.72
OTROS USOS NO ESPECIFICADOS	\$14.93

DATOS DE CONTACTO

www.huimilpan.gob.mx

Teléfono: 448 278-5047 Ext. 3202

Correo: sduma.huimilpan@gmail.com

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Domicilio: Calle Francisco I. Madero s/n esquina 16 de septiembre, Col. Centro Huimilpan, Qro.